



No. 10-162931-A-00003-0000

Fecha: 2013-05-07 16:31:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Mauricio Avila
Laura Escobar
Jose Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid

Medellín
María Clara Múnera

Re: Expediente No. 10-162.931A

Solicitud de patente titulada: “DISPOSITIVO AMORTIGUADOR QUE
COMPRENDE UNA CAPA DE GEL Y MÉTODO PARA FABRICAR EL MISMO”

Solicitante: MSD CONSUMER CARE INC.

Nuestra Ref: P2010/000185A

RESPUESTA AL OFICIO No. 22708, NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 450

DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012

(PRIMER EXAMEN DE FONDO)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal de prórroga previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, y haciendo uso de la suspensión de términos provista en la Resolución 79218 del 20 de diciembre de 2012, mediante la cual se suspendieron los términos en 2 días, el 24 y 31 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

1. En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio radicado al momento de presentar la solicitud, del cual eliminaron las expresiones “aproximadamente” y “que tiene buena compatibilidad”.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial, éstas por el contrario, corresponden a una limitación de la materia inicialmente reivindicada.

2. a- i) La Examinadora argumenta que la frase “aproximadamente” en las Reivindicaciones 11, 12, 13, 28, 29, 30 y 32 utilizadas para definir el rango de varias características del dispositivo debe eliminarse, ya que esta frase no permite establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas no siendo estas precisas y por lo tanto no claras.

ii) La expresiones “que tiene buena compatibilidad” y “promotor de pegajosidad”, utilizadas en las Reivindicaciones 1 y 8 son vagas, poco claras y dejan al lector con la duda sobre el significado de las características técnicas a que se refiere, haciendo que la definición del objeto de dicha reclamación no sea claro.

iii) La Reivindicación 35 hace referencia a resultados a obtener como son “para formar un gel sólido de tal manera que el material de gel curado esté unido con el material de película” y “proporcionando así la superficie pegajosa del dispositivo”, lo cual no es permitido, ya que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. La Examinadora sugiere reivindicar el proceso sólo en términos de las etapas técnicas.

b- i) Llamo respetuosamente la atención de la Examinadora sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto del cual se ha eliminado la expresión “aproximadamente”.

ii) Considero superada la objeción de la expresión “que tiene buena compatibilidad”, en cuanto a que ha sido eliminada del Capítulo Reivindicatorio Modificado.

De otra parte, llamo respetuosamente la atención de la Examinadora sobre el Capítulo Descriptivo donde el significado y alcance de la expresión “promotor de pegajosidad”, se refiere a la capacidad del material adhesivo para permanecer adherente bajo una carga constante aplicada paralelamente a la superficie del material y sustrato, en particular midiendo la resistencia de adhesión por corte compresivo al aplicarse a un panel de acero estándar vertical. Esto está sustentado en la página 8 del Capítulo Descriptivo, líneas 5 a 13.

Así las cosas, a partir de la lectura del Capítulo Descriptivo, una persona versada en la materia puede entender completamente las características técnicas a las que hace referencia dicho término.

Adicionalmente, vale la pena anotar que el “promotor de pegajosidad” es una característica opcional de las modalidades protegidas en la Reivindicación 8, es decir, no es una característica esencial del dispositivo amortiguador que se define en la Reivindicación 1, de manera que el alcance legítimo de

protección al que el inventor tiene derecho en el presente caso es el dispositivo como se define en la Reivindicación 1, contenga o no un “promotor de pegajosidad” y sea cual sea la naturaleza de éste.

3. a- La Examinadora objeta falta de claridad y suficiencia de la Descripción de la siguiente manera:

i) existe una inconsistencia entre las Reivindicaciones 10, 27 y la Descripción, ya que la primera menciona que el espesor del adhesivo sensible a la presión se encuentra entre 0,0125 mm y 0,25 mm, mientras que la descripción menciona que este espesor está entre 0,0125 mm y 0,26 mm. La Examinadora señala que es necesario que haga la corrección y aclaración correspondiente.

ii) el Capítulo Descriptivo no divulga a que corresponde los números de referencia 105 y 106 de las Figuras 1B y 2, sino que se limita a describir la Figura 1A, correspondiente al estado de la técnica y parte de la figura 1B que corresponde a una forma de realización de la invención. La Examinadora establece que es necesario incluir esta información en la Descripción.

b- i) Llamo respetuosamente la atención de la Examinadora, en cuanto a que el inventor está en libertad de reclamar protección para una parte o la totalidad del concepto inventivo desarrollado, sin importar la amplitud de éste, siempre y cuando se conserve el principio de unidad de invención y esté por fuera del alcance del estado de la técnica. En el presente caso, el Capítulo Descriptivo está proporcionando un rango de espesores del adhesivo entre 0,0125 mm y 0,26 mm. El inventor está en su libertad de reclamar todo o parte del rango divulgado inicialmente, pues está dentro del alcance inicial de la divulgación inicial de la invención.

ii) Llamo respetuosamente la atención de la Examinadora sobre el hecho que los elementos 105 y 106 de las Figuras 1B y 2 están enteramente sustentados en la página 6, líneas 27 a 31 y página 7, líneas 1 a 7 del Capítulo Descriptivo.

4. La Examinadora argumenta que la patente US6,251,493 (D1), afecta la novedad de la presente invención, y D1 junto con las patentes ES2383440 (D2) y US4,842,931 (D3) afectan el nivel inventivo de la presente invención.

La Examinadora argumenta que D1 se refiere a un artículo para atenuar la vibración que tiene una película no pegajosa que cubre la totalidad o una parte significativa de la superficie del material que

disminuye la vibración, en el que al menos una porción de la superficie del material de vibración está cubierta por la película de cubierta (Col. 1, líneas 8 a 13).

La Examinadora argumenta que D2 se refiere a una lámina adhesiva desechable apta para su uso en una amplia variedad de aplicaciones, en concreto para su uso en la piel y, más en concreto como parte de un apósito de herida (Pág. 2, líneas 2 y 3).

La Examinadora argumenta que D3 divulga materiales de relleno y más específicamente a materiales de relleno viscoelásticos gelatinosos impregnados sobre una tela de base adhesiva para la fijación al tejido humano (Col. 1, líneas 8 a 11).

i) La Examinadora presenta un cuadro resumen indicando las características de D1, D2 y D3 que anticipan las características del presente invento y establece que el dispositivo amortiguador del presente invento ya era conocido en el estado de la técnica y por lo tanto la Reivindicación 1 y sus dependientes no son novedosas.

b- En primer lugar me permito resaltar que la presente invención divulga un dispositivo amortiguador de gel que comprende una superficie pegajosa, en donde el material de gel está unido a un material de película termoplástica que tiene buena compatibilidad con el material de gel, en donde el material de película termoplástica además comprende un adhesivo sensible a presión localizado sobre una superficie del material de película opuesta a la superficie que está unida al material de gel. Específicamente, el dispositivo amortiguador comprende dos capas de una película de material termoplástico de poliuretano.

Ahora bien, D1 no divulga o sugiere el uso de un dispositivo amortiguador con dos capas de un material polimérico termoplástico, tal y como se reclama en el presente invento. Por el contrario, D1 divulga un dispositivo amortiguador, en donde la capa externa puede estar compuesta por un material polimérico, donde por otro lado, la capa inferior puede comprender un número de diferentes materiales, pero sin contemplar el poliuretano como uno de los materiales posibles de construcción.

Adicionalmente, la Examinadora establece que el uso de una capa de poliuretano termoplástico de D2 en el dispositivo de D1 sería obvio para una persona versada en la materia. Sin embargo, D1 excluye el uso de poliuretano termoplástico en la capa superior del dispositivo. Esto se puede observar por la identificación de dicho material sobre la capa externa y la clara omisión de dicho material en esta capa. Claramente, el dispositivo amortiguador de D1 excluye el uso de materiales

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

termoplásticos de poliuretano en esta capa. Por lo tanto, D1 no enseña todas las características reclamadas por la presente invención.

La razón por la que D1 excluye el uso de este material termoplástico en la capa superior es porque esta anterioridad proporciona un artículo para atenuar la vibración que tiene una película no pegajosa entre una barrera termoplástica elastómera y una “capa de fluido permeable”. Por lo tanto, una persona versada en la materia no utilizaría el material de D2 en el dispositivo de D1, pues la capa de fluido permeable de D1 no proporcionaría las mismas ventajas de amortiguamiento como lo haría un material termoplástico como el poliuretano. Por lo tanto, el presente invento es novedoso e inventivo sobre los documentos citados por la Examinadora.

Adicionalmente, D3 divulga una almohadilla acoplable para callos, callos, juanetes, y similares, hechos de un material de gel viscoelástico (v.g.r, gel), el cual contiene un alto porcentaje de aceite plastificante. El gel se impregna sobre un tejido elástico, tal como Spandex, que permite que el gel fluya alrededor de una lesión e igualar la presión en una manera superior. De acuerdo a esto, y siguiendo el análisis del Examinador, no habría enseñanza D3 alguna que permita utilizar el material viscoelástico de D3 en el dispositivo amortiguador de D1.

5. Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por la Examinadora en su primer examen de fondo, han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y proceda con la concesión de la patente.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:Capítulo Reivindicatorio Modificado.



CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

SOLICITUD DIVISIONAL A

1. Un dispositivo amortiguador de gel que comprende una superficie pegajosa, el dispositivo comprende un material de gel unido a un material de película termoplástica compatible con el material de gel, en donde el material de película termoplástica además comprende un adhesivo sensible a presión localizado sobre una superficie del material de película opuesta a la superficie que está unida al material de gel.
2. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de gel es un material de gel de poliuretano.
3. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de película termoplástica es un material de poliuretano.
4. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de gel es material de gel SEBS.
5. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de película termoplástica es material SEBS.
6. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el adhesivo sensible a presión comprende adhesivos acrílicos, adhesivos de metacrilato, adhesivos con base en hule.
7. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el adhesivo sensible a presión es un adhesivo basado en copolímeros de estireno o siliconas y combinaciones de los mismos.
8. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 7, en donde el copolímero de estireno comprende copolímeros de estireno-isopreno-estireno (SIS), estireno-etileno-butileno-estireno (SEBS), estireno-butadieno-estireno (SBS) con al menos un promotor de la pegajosidad o combinaciones de los mismos.
9. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 7, en donde el adhesivo acrílico comprende copolímeros de etilacrilato de etileno (EEA), metilacrilato de etileno (EMA), o combinaciones de los mismos.
10. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el adhesivo sensible a presión tiene un espesor entre 0.0125 mm y 0.25 mm.



11. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de gel tiene una dureza Shore 00 entre 10 y 80.

12. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material tiene una dureza Shore 00 entre 30 y 60.

13. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material tiene una dureza Shore 00 de 50.

14. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de gel tiene un espesor entre 0.3 y 3 mm.

15. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de película termoplástica tiene una dureza Shore A entre 40 y 95.

16. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de película termoplástica tiene un espesor entre 0.025 mm y 0.25 mm.

17. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 1, en donde el material de película termoplástica tiene un espesor de al menos 0.025 mm.

18. Un dispositivo amortiguador de gel que comprende una superficie pegajosa, el dispositivo comprende una capa de material de gel que tiene una superficie superior e inferior y dos capas de material de película termoplástica, cada material de película comprende superficies superior e inferior, en donde la superficie superior del material de gel está unida con la superficie inferior de una de dichas capas de material de película y la superficie inferior del material de gel está unida con la superficie superior de la otra de dichas capas de material de película, en donde al menos una de las capas de material de película comprende un adhesivo sensible a presión sobre una superficie opuesta a la superficie unida al material de gel proporcionando así la superficie pegajosa del dispositivo.

19. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de gel es un material de gel de poliuretano.

20. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de película termoplástica es un material de poliuretano.

21. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de gel es material de gel SEBS.

22. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de película termoplástica es material SEBS.

23. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18 en donde el adhesivo sensible a presión comprende adhesivos acrílicos, adhesivos de metacrilato, adhesivos con base en hule.

24. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18 en donde el adhesivo sensible a presión es un adhesivo basado en copolímeros de estireno o siliconas y combinaciones de los mismos.

25. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 24, en donde los copolímeros de estireno comprenden copolímeros de estireno-isopreno-estireno (SIS), estireno-etileno-butileno-estireno (SEBS), estireno-butadieno-estireno (SBS) con al menos un promotor de la pegajosidad, o combinaciones de los mismos.

26. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 24, en donde el adhesivo acrílico comprende copolímeros de etilacrilato de etileno (EEA), metilacrilato de etileno (EMA), o combinaciones de los mismos.

27. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el adhesivo sensible a presión tiene un espesor entre 0.0125 mm y 0.25 mm.

28. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de gel tiene una dureza Shore 00 entre 10 y 80.

29. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de gel tiene una dureza Shore 00 entre 30 y 60.

30. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de gel tiene una dureza Shore 00 de 50.

31. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de gel tiene un espesor entre 0.3 y 3 mm.

32. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de película termoplástica tiene una dureza Shore A entre 40 y 95.

33. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde el material de película termoplástica tiene un espesor entre 0.025 mm y 0.25 mm.

✓

34. El dispositivo amortiguador de la reivindicación 18, en donde dicho material de película termoplástica tiene un espesor de al menos 0.025 mm.

35. Un método para construir un dispositivo amortiguador de gel que comprende una superficie pegajosa, el cual comprende cargar el material de gel en una cavidad del molde que comprende al menos una capa de material de película termoplástica, dicha al menos una capa de material de película termoplástica comprende superficies superior e inferior, y curar el material de gel para formar un gel sólido, de tal manera que el material de gel curado esté unido con el material de película y en donde dicha al menos una capa de material de película termoplástica comprende un adhesivo sensible a presión sobre una superficie opuesta a la superficie unida al material de gel, proporcionando así la superficie pegajosa del dispositivo.

36. El método de la reivindicación 35, en donde la cavidad del molde comprende dos capas de material de película termoplástica de tal manera que cuando se cura el material de gel esté unido con la superficie inferior de una de dichas capas de material de película y la superficie superior de la otra de dichas capas de material de película.

37. El método de la reivindicación 35, en donde dicha carga comprende inyectar el material de gel en una cavidad del molde que comprende dicho material de película termoplástica, al menos uno de dichos materiales de película termoplástica comprenden un adhesivo sensible a presión sobre una superficie opuesta a la superficie que hace contacto con el material de gel inyectado.

38. El método de la reivindicación 35, en donde dicha cavidad del molde además comprende un material de revestimiento de liberación posicionado entre dicho adhesivo sensible a presión y dicha forma de molde.

39. El método de la reivindicación 35, en donde dicha forma de molde además comprende un tratamiento de superficie que resiste la unión del adhesivo sensible a presión a la forma de molde.

40. El método de la reivindicación 35, en donde el material de gel es un material de gel de poliuretano.

41. El método de la reivindicación 35, en donde el material de gel es material de gel SEBS.

10

42. El método de la reivindicación 35, que comprende además los pasos de retirar el material de gel curado desde la cavidad del molde y troquelar el material de una forma descada.